

CUDAP: EXP-UNC: 0063764-2013

VISTO:

La solicitud de prórroga extraordinaria presentada por la Lic. Emilse Pons para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral "*Gobierno y oposición política – social en Córdoba (1966-1973)*", y

CONSIDERANDO:

Que la doctoranda en Historia Emilse Pons fundamenta su pedido en razón de haber gozado como docente del beneficio de licencia por maternidad;

Que el Director del Trabajo de Tesis Doctoral, el Comité Académico y la Secretaría de Postgrado avalan dicho pedido;

Que en sesión de fecha 26 de Mayo de 2014 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. **CONCEDER** a la Lic. Emilse Pons una prórroga extraordinaria de doce meses para la entrega de su Trabajo de Tesis Doctoral en Historia sobre el tema "*Gobierno y oposición política-social en Córdoba (1966-1973)*".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN Nº: 141  
JCM



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS  
COORDINADOR DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. Néstor TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES